



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18266/2014

CÓRDOBA, 11 ABR 2014

VISTO, la visita del Director de Documental Bared Maronian, procedente de los EE.UU. al seno de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que nacido en la República del Líbano, el Director Maronian, desarrolló su carrera artística en los Estados Unidos;

Que Bared Maronian posee una amplia trayectoria y ha desarrollado una extensa actividad como documentalista, que le han hecho merecedor de innumerables distinciones a nivel internacional, como por ejemplo Cuatro Premios Grammy;

Que asimismo, nuestro visitante ha conformado una Productora de Cine "Armenoid Team" dedicada a la investigación y difusión de las reivindicaciones del pueblo armenio por el reconocimiento del Genocidio padecido por dicho pueblo entre 1915-1923 a manos del Estado Turco-Otomano. Su último trabajo es "Huérfanos del Genocidio", un documental que trata acerca de la situación de los huérfanos del Genocidio Armenio;

Que, sobre la base de sus obras fílmicas, sus antecedentes, y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza H.C.S. N° 14/84,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la mención Visitante Distinguido de la Universidad Nacional de Córdoba al Director BARED MARONIAN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Nacional de Córdoba,



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 398